



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3887

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0279543-5 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 217/219, 224 y 252/253);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;


Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 215) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 216);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10° de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que a foja 253 el nombrado organismo expresa que “Cabe señalar que los cargos involucrados en la presente gestión se encuentran ocupados a Julio/2018 revistando el personal a designar en carácter permanente provisional en su totalidad como interinos.”;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear diverso número de cargos diferentes definitivos, Clase 64 – Personal Servicios Generales Ley 13197, Categoría 2, en los Programas 16 y 17 (f. 254);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 2 en Categoría 1 – Clase Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;





Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO
 Directora General de Despacho Subr.
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

ARTÍCULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

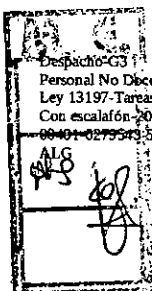
ARTÍCULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTÍCULO 4°: Convalídase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

ARTÍCULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
 Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE
 Bioq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÈ



ES COPIA

LIC. MARCELO J. MEIER
 SUBDIRECTOR GENERAL
 DE DECRETOS s/c
 Ministerio de Gobierno y
 Reforma del Estado

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.
--

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 70

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-279543-5

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	8	22.362,36
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	8	22.773,43
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	8	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	22.362,36
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	22.773,43

- Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	20	451.357,90	Red: 10	227.734,30	Saldo: 10	-223.623,60
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

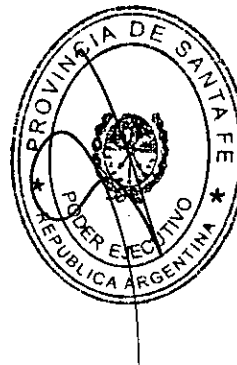
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0


Totales Generales

Costos totales: Amp: 451.357,90

Red: 227.734,30

Saldo: -223.623,60




 Director de Recursos
 y Otros Gastos
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3887

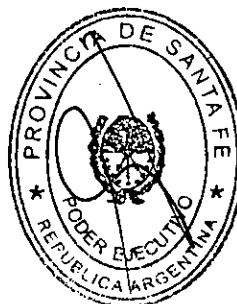
PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDA D	DEPARTAMENTO	REG
PERALTA, SILVIA ALEJANDRA.	27-16400168-2	1964	2	8	02-PORTERO	775545	PRIMARIA	35	EMILIA	LA CAPITAL	4
SCALELLA, ANALIA PATRICIA.	27-16815466-1	1964	2	8	02-PORTERO	764387	TALLER	116	CASILDA	CASEROS	5
IRUSTA, MARTA ANA.	27-13509646-1	1959	2	8	02-PORTERO	784546	PRIMARIA	1326	ROSARIO	ROSARIO	6
ABBA, ANDREA FABIANA.	23-20140251-4	1968	2	8	02-COCINERO	792467	PRIMARIA	502	LA PELADA	LAS COLONIAS	4
MARTIRE, CLARA RAMONA.	27-11511176-6	1954	2	8	02-PORTERO	781452	PRIMARIA	1	SANTA FE	LA CAPITAL	4
TELIZ, MONICA SILVIA.	27-14684097-9	1961	2	8	02-PORTERO	781028	PRIMARIA	114	ROSARIO	ROSARIO	6
IRIARTE, MARTA BEATRIZ.	27-16389133-1	1963	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	782154	COCINA CENTRALIZADA	9604	VERA	VERA	2
LOVERA, MANUEL ARMANDO.	20-14558699-3	1962	2	8	02-PORTERO	784544	JARDIN	256	SANTA FE	LA CAPITAL	4

Crof. ALEJANDRO FERRARI
 DIRECTOR GENERAL
 Director General de Administración,
 de Personal o de Recursos Humanos

Lic. PABLO E. FERNÁNDEZ
 Subsecretario de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Funcionario con rango no inferior
 a Subsecretario, o Titular del Ente





Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3887

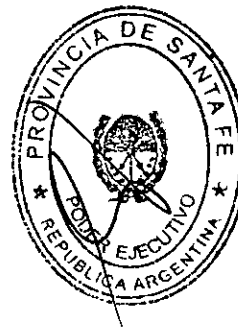
PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	REG
AGUILAR, BEATRIZ ELVIRA.	23-13676008-4	1960	2	8	02-PORTERO	787812	E.E.T.P	358	LABORDEBOY	GENERAL LOPEZ	7
ALMADA, LILIANA GRACIELA.	27-12662092-1	1958	2	8	02-PORTERO	800579	E.E.S.O	263	SANTA FE	LA CAPITAL	4

Prof. ALEJANDRO DELIS GALETTI
 DIRECTOR GENERAL
 Director General de Administración,
 de Personal o de Recursos Humanos

Funcionario PASILLO DE FERNANDEZ
 a Subsecretaría de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE EDUCACION





PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. GISELA A. GALLO
Directora General de Despacho Subj.
MINISTERIO DE EDUCACION

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”
ANEXO II DECRETO N° 3887

EXPTE. N° 00401-0279543-5

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.								
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID
STRADA, MAGALI ELISABET.	27-33959223-9	1988	PRIMARIA N° 35	EMILIA	LA CAPITAL	PORTERO	1	775546
LOPEZ, YOLANDA BEATRIZ.	27-17936301-1	1966	TALLER N° 116	CASILDA	CASEROS	PORTERO	1	764388
COMITO, SANDRA MABEL.	27-17591239-3	1966	PRIMARIA N° 1326	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	784547
GIORDANO, FABIANA.	27-33327643-2	1987	PRIMARIA N° 502	LA PELADA	LAS COLONIAS	COCINERO	1	792468
CASTILLO, FABIANA ELOISA.	27-28764535-4	1981	PRIMARIA N° 1	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	781453
ESPECHE, SANDRA ISABEL.	27-21521338-8	1970	PRIMARIA N° 114	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	781029
BLANCO, SUSANA RAQUEL.	27-17827267-0	1966	COCINA CENTRALIZADA N° 9604	VERA	VERA	AYUDANTE DE COCINA	1	782155
SOSA, JUAN DARIO.	20-27793413-3	1980	JARDIN N° 256	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	784545
Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.								
APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID
ALVAREZ, ELVIRA BEATRIZ.	27-20594152-0	1969	E.E.T.P N° 358	LABORDEBOY	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	787813
ACOSTA, ELSA GUADALUPE.	27-31879015-4	1985	E.E.S.O N° 263	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	654691

